

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 28 – Sesión
28 de abril de 2022

En Montevideo, el veintiocho de abril de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su vigésima octava sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asiste el personal del Departamento de Secretaría: el Jefe Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli, la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira, la Adm. II Sra. Marianela Fernández y la Adm. III Sra. Ana Guaglianone.

1) ACTA N° 11. Res. N° 351/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 11 correspondiente a la sesión de fecha 03.02.2021.

ACTA N° 13. Res. N° 352/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 13 correspondiente a la sesión de fecha 10.02.2021.

ACTA N° 14.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 15.

En elaboración.

ACTA N° 16.

En elaboración.

ACTA N° 17.

En elaboración.

ACTA N° 18

En elaboración.

ACTA N° 19

En elaboración.

ACTA N° 20

En elaboración.

ACTA N° 21

En elaboración.

ACTA N° 22

En elaboración.

ACTA N° 23

En elaboración.

ACTA N° 24

En elaboración.

ACTA N° 25

En elaboración.

ACTA N° 26

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY. INVITACIÓN. Res. N° 353/2022.

Visto: La invitación cursada por el Colegio de Abogados a participar el día 9 de mayo a la conmemoración de un nuevo aniversario del día del abogado en su nueva sede.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INVITACIÓN. Res. N° 354/2022.

Visto: La invitación remitida por El Ministerio de trabajo y seguridad social a participar el día 28 de abril en la presentación de un proyecto de la creación de un sistema de Información de Mercado laboral con la asistencia técnica de la OIT.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

LICENCIA EXTRAORDINARIA DR. ABISAB. Res. N° 355/2022.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 01.05.2022 a 30.06.2022, presentada por el Dr. Odel Abisab.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Dr. Odel Abisab.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstuvo.

AFCAPU. NOTA. Res. N° 356/2022.

Visto: La nota de AFCAPU de fecha 27.04.22 solicitando informe de Salud Seguridad laboral de PREVYSO a efectos de tratarlo en la Comisión de Salud y reiterando la solicitud de una bipartita de fecha 30.03.22

El **Sr. Director Dr. ABISAB** comenta que se había hablado en algún momento sobre la participación y la vinculación del personal en relación a la situación en la que estamos. Su inquietud siempre ha pasado por conversar con el personal, ya no solo en el aspecto sindical sino con el personal en condición de funcionarios. Cree que han estado un poco lentos en este sentido. Esto no supone una moción siquiera, pero sí una reflexión que le gustaría compartir formalmente. Indica que han estado un poco lentos en concretar una conversación con el personal, quizás en una asamblea o en dos o tres, según las circunstancias, para hacernos partícipes de la situación y de la orientación al objetivo en pos del cual está encaminándose, que es el Directorio. Lo deja como reflexión para eventualmente, a partir de la reflexión entonces sí, tomar alguna decisión.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comenta sobre la propuesta que será remitida al Poder Ejecutivo, que también afecta a nuestro colectivo. Considera que la respuesta en principio, puede ser por escrito o puede ser en la reunión bipartita, ya que aún no se sabe cuáles son esas propuestas. No pueden decirle cuáles son, porque todavía no han resuelto si van a ser propuestas o van a hacer análisis para ir a intercambiar opiniones con el Poder Ejecutivo. Por lo cual puede haber más de una respuesta de ese tenor. Con respecto a la solicitud de bipartita, comenta que se discutió en la sesión extraordinaria citar al otro abogado asesor, el Dr. Garmendia. Expresa que aún están definidos cuáles son los criterios y aún no fueron escritos, ya que deben estar escritos claramente desde un punto de vista jurídico. No se puede contestar algo que no es formal todavía y no se lo ha aprobado como tal el Directorio. Con respecto a lo dicho sobre la falta de definición oportuna de los criterios, considera que la oportunidad de definición de criterios la fija el Directorio.

En relación a lo mencionado en la nota presentada sobre el pago de salarios, afirma que según lo consensuado por Directorio es que aquellos funcionarios que no eran alcanzados por el tope que se le pagara la totalidad del salario.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que se indicó a los Servicios que a aquellos salarios en que no había duda que no estaban alcanzados por el tope, cobrarán la totalidad. Con respecto a los salarios que podía haber duda, ya que faltaba la resolución con respecto a los importes, que se les pagara un adelanto, considerando que todo lo percibido era alcanzado por el tope. Luego de la resolución que se tomará, todos cobrarán la diferencia, quedando los beneficios por fuera.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que comparte plenamente con lo mencionado en la nota de AFCAPU sobre el impacto generado por la incertidumbre acerca de la sustentabilidad de la Caja que ocasiona malestar en todo el colectivo profesional ya que los funcionarios de la Caja no sólo son los que se ven afectados por la mala prensa que puede tener el Instituto. Menciona que todos los directores somos parte del problema también y se los nombra permanentemente en la prensa, menos diciendo que se hacen las cosas bien. La mayoría criticando al Directorio. Pero es parte del problema que el Directorio trata de solucionar y es parte de la exposición de los que lo integran, por ser los que intentan salvar la Caja. Es más fácil decir que hacer y es lo que el Directorio intenta hacer.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** solicita sea remitido el informe de seguridad laboral realizado por la empresa Prevysa SA al Directorio. Con respecto a lo indicado en la nota sobre la propuesta que será remitida por el Ejecutivo, expresa que el Directorio aún no la conoce, pero en el momento que se entere el colectivo de funcionarios se enterarán también todos los profesionales que están involucrados en la misma medida, así que no considera que tengan ninguna prerrogativa en eso. Además, los funcionarios de la Caja conocen el estado de la Caja, si se acaba de votar una auditoría de los últimos 15 años no es porque la Caja está brillando. Con respecto al tema de los topes salariales quedó aclarado. La falta de definición oportuna de criterio es una opinión del sindicato que ya quedó aclarada. Evidentemente están recibiendo el impacto de las quejas de los profesionales, quienes se enteran ahora del desastre que arrastra la Caja durante años. Considera que para los funcionarios no es nuevo y que la carta de AFACAPU es absolutamente inoportuna.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta si el Dr. Garmendia está en conocimiento de lo que tiene que realizar.

La **Sra. PRESIDENTE** responde que tiene a medias redactado el mail, que de todas maneras el Dr. Garmendia sabe lo que tiene que hacer.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acota que lejos de ser responsabilidad de la Sra. Presidente, esto no se demoró porque no se envió el mail que considera que en una situación crítica de estas que debe ser de las situaciones legales coyunturales más importantes que está atravesando la Caja y la cual una vez la decisión que se tomó hay que trazar el futuro. Es sumamente más prolijo en lápiz, punto, coma y tilde que haya que hacer, insiste que no sabe en qué parte del país estará en este momento el abogado asesor externo del Directorio, pero para él es inadmisibles que no esté presente en la sesión.

El **Sr. Director Dr. ALZA** solicita releer la carta de solicitud de bipartita del 30 de marzo y propone fijar reunión bipartita para la semana siguiente a la sesión contestando los

puntos sobre lo hablado en Directorio. Solicita a su vez el informe de PREVYSO y averiguar si AFCAPU y la Comisión de Salud tienen en poder una copia del mismo.

3) ASUNTOS PREVIOS

APLICACIÓN C.J.P.P.U.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** solicita hacer el reclamo formal de la app de la Caja para que se haga el recordatorio al servicio correspondiente.

FIRMA DE ACTAS.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** hace el recordatorio de las firmas de las actas aprobadas.

REUNIÓN CON TAQUÍGRAFA.

La **Sra. PRESIDENTE** solicita coordinar para el día miércoles 04 de mayo a las 14 hs. una reunión con la taquígrafa para concluir las negociaciones que le fueron encomendadas.

CONTROL CERTIFICADO DE ESTAR AL DÍA EN PODER JUDICIAL.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** comenta que recibió por mail una propuesta del Dr. Héctor Lacoste para que el Poder Judicial exija año a año el certificado de estar al día de la Caja a todos y cada uno de los abogados que patrocinan causas judiciales frente a los estrados del Poder Judicial.

La **Sra. PRESIDENTE** aclara que las actuaciones de los abogados del Poder Judicial aparecen cuando se debe abonar la vicésima, siendo ahí cuando quedan registrados y es donde se da el cruzamiento con la Caja con la información de todas las actuaciones de los abogados con el Poder Judicial siendo este un convenio existente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** opina que la propuesta presentada puede ser complementaria al convenio existente que es similar a lo que se les solicita a los médicos que facturan que deben presentar el certificado de estar al día.

El **Sr. Director Dr. ALZA** reafirma lo explicado acerca de que en la Comisión de Prestaciones se investiga que las personas que figuran en el listado que se menciona, se revisa que las personas que figuran en alguna actuación esté con ejercicio libre. No se revisa si la persona que actúa tiene el certificado de estar al día.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comparte la propuesta presentada, para dar inicio a las conversaciones.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta a raíz de la propuesta presentada, realizarle la consulta a la Dra. Scigliano si en función de lo que el Directorio está proponiendo de agregar en la ley, de que la Caja es administrador tributario para poder tener intercambio

de información con la DGI, el Poder Judicial, los bancos. El Banco República, por ejemplo, no hace control. Porque además los organismos no controlan el certificado de estar al día. Si no alcanza con la mención de ser el administrador tributario para pedir información de la DGI para esos cruzamientos, estas cosas es importante que se puedan incluir. El hecho de que la persona no está al día no significa que no puede ejercer, porque puede estar atrasado, pero puede estar en ejercicio. Entonces habría que ver bien cómo se instrumenta.

El **Sr. Director Dr. ALZA** acota a lo que menciona sobre los organismos que el Ministerio de Ganadería para las tareas que este ha ido tercerizando en profesionales veterinarios si no presentan el certificado del día no puede certificar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** plantea que lo mencionado está vinculado con lo que tiene que ver con la Ley de Protección de datos, si un particular pudiera entrar en la página de la Caja e ingresar el número de afiliado que le da su profesional y saber si está al día o no, sabe que no lo puede presentar o no. Esto está en la Ley, tratemos de que la ley cambie esto que es de interés para la Caja. Entonces ahí cualquier organismo lo puede controlar sin ningún otro sistema, ni acuerdo ni nada. Controla, chequea; es una orden de arriba administrativa, para saber si está al día se entra en la Caja de Profesionales.

El **Sr. Director Dr. ALZA** opina que puede ser al revés, tener un listado donde al profesional le interese estar incluido porque la Caja lo publicó.

La **Sra. PRESIDENTE** indica que si un profesional no está al día, no se puede evitar que ejerza. Entonces, si la Institución tiene un certificado de ejercicio que no signifique que esté al día sería otro certificado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que para generar este certificado que se comenta habría que acotar la deuda, pudiendo ejercer si la deuda es de tres meses por ciertas circunstancias, pero si la deuda es de un año, el profesional está ejerciendo sin pagar la Caja.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** comenta que en el Período anterior se había hablado y no se dilucidó una intención expresa del Directorio por diferentes razones y de llegar a ese punto, pero se conversó, de hacer una lista por la positiva identificada de una manera indirecta que permitiera inferir que esos profesionales estaban en condiciones de ejercer normalmente. La discusión era si la ley lo permitía o no, lo cual se discutió y no se dilucidó.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta a los médicos de la Sala si Salud Pública publica los nombres de los profesionales que están habilitados y cuál sería la diferencia que la Caja publique los nombres de los profesionales que están habilitados.

COMUNICADOS A AFILIADOS.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** propone que cada vez que se haga un comunicado, se realice una placa para las redes, si luego esta carga mucho las redes, propone un enlace a la web del Instituto y que esto sea comunicado a la empresa de Comunicación.

CONVENIOS COLECTIVOS.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** solicita para el grupo de análisis del convenio colectivo, la información sobre los convenios, sus ratificaciones y el compilado del Dr. Garmendia en formato digital y una copia en papel.

REUNIÓN CON PROFESIONALES ORGANIZADORES DE MARCHA DE AFILIADOS.

El **Sr. Director Dr. ALZA** comenta que recibió a los representantes de la marcha de afiliados quienes quedaron en enviar preguntas por escrito y no se ha recibido.

CRUZAMIENTO DE DATOS CON MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

El **Sr. Director Dr. ALZA** comenta sobre la reunión tenida con el Gerente General y el Gerente de Recaudación y Fiscalización, en cuanto al cruzamiento de datos con el Ministerio de Agricultura y Pesca en el área de Veterinaria para empezar los contactos con el mencionado Ministerio, principalmente en el área veterinaria. La Caja algo está haciendo con determinado lugar donde se registran los ingenieros agrónomos para determinadas tareas y ya se está cruzando información allí, pero en veterinaria no, y ya le fue entregada toda la información con quien se tienen que reunir y cuáles son los lugares donde existe este registro de veterinarios que hacen trabajos oficiales. Además, hay otro registro sobre el uso de timbres, donde hay ocho lugares diferentes del mismo sector, para poder ir y hacer controles. Mañana se comienzan los contactos, encargándose el Gerente General y el Gerente de Recaudación y Fiscalización de esto. Otro tema es la receta veterinaria que no es común, pero para determinados productos es obligatorio la presencia de una receta veterinaria para un grupo de medicamentos. La Caja va a ser el convenio con el Ministerio para ver cuáles son los comercios que están habilitados para la venta de su medicamento para así poder realizar los controles y corroborar si se está cumpliendo con la correcta tributación de los timbres.

LANZAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO LABORAL.

El **Sr. Director Dr. ALZA** da cuenta que participó de una invitación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Empleo por el Sistema de Información de Mercado Laboral (SIMEL) quienes quedaron de enviar información vía mail a la Caja. Opina que quizás luego se tenga que discutir si la Caja debe participar o no. Se participa aportando información y luego se recaba información.

EXPRESIONES INEXACTAS DE VOCERO DE MARCHA DE AFILIADOS.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** da cuenta que en la semana previa a turismo tuvo oportunidad de escuchar en Radio Universal a uno de los voceros de la marcha que dijo una serie de inexactitudes, entre ellas referida a que los directores del Poder Ejecutivo habían votado contrariamente a la rebaja del sueldo de los Directores, cosa que es totalmente inexacta. Esto sucedió en febrero del 2021, cuando se votó el sueldo para el próximo Directorio, y si bien la votación salió 5 a 2, quienes se opusieron o no acompañaron la moción de no aumentar los sueldos no fueron los delegados del Poder Ejecutivo, sino que fue el representante de los pasivos el Dr. Long y el Ing. Castro miembro

electo por el “Orden Profesional”. Los Directores electos que quisieran reelegirse tenían que pasar por una elección, pero los Directores del Poder Ejecutivo habían asumido el cargo hacía pocos meses lo cual hacía pensar que iban a seguir en los cargos, por lo tanto se votaron su propia rebaja salarial.

LLAMADO A CONSULTORA INTERNACIONAL. Res. N° 357/2022.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** reitera moción sobre la realización de una consultoría, ya que considera de carácter en materia de importancia similar, habida cuenta de que desde todos lados se habla con la mejor intención, pero no siempre con el mayor respaldo técnico científico, digamos, de las cosas que hay que hacer en la Caja. Pero no hay en el ámbito de la Caja, ni en el ámbito del Poder Ejecutivo, ni en el ámbito de la opinión pública y de los propios profesionales universitarios, un documento objetivo con la seriedad que el caso requiere, que tenga un diagnóstico claro y una propuesta clara e incontrovertible desde el punto de vista de lo que debe hacerse en esta institución, en la situación en la que se encuentra. Por esa razón es que pone nuevamente a consideración del cuerpo la realización de una consultoría que se ocupe de esto. La moción dice lo siguiente: Hacer un llamado internacional entre empresas consultoras especializadas de la región con el propósito de obtener un rápido diagnóstico del estado de situación institucional. Igualmente, solicitar un análisis del diseño organizacional actual y la propuesta de alternativas de mejoramiento y adaptación a la realidad y requerimientos para el caso. Asimismo, la formulación de un plan de negocios que contemple todos los mecanismos posibles de mejoramiento de ingreso en el marco de las normas legales actuales, como de todas las que pudieran implementarse próximamente y encarar una gran campaña publicitaria de información que permita a la población en general y a los profesionales universitarios en particular, conocer a cabalidad las medidas a llevar a cabo y los resultados que se esperan a efectos de conseguir su comprensión y adhesión en la tarea.

Considera que una resolución que contemplara estas inquietudes, dejaría a este Directorio con la tranquilidad de haber aportado el máximo posible en las circunstancias en las que nos encontramos y seguramente sin la posibilidad de contra discursos en la medida que viene seleccionada la empresa que tenga la acreditación suficiente en estos rubros para estas tareas, evidentemente que deja sin posibilidades a nadie que quiera de verdad llevar a la Caja al lugar que le corresponde. Cualquier tipo de contencioso en contra de la actitud de este Directorio habrá de naufragar absolutamente en la medida en que este Directorio, por un lado, está dando muestras de su interés en ser lo más transparente y profundo posible en cuanto al conocimiento de las razones que han llevado a instituciones a esta situación, tener un diagnóstico entonces actual, serio, profundo de la situación actual y las medidas que permitan solucionar la dificultad en la que la Caja se encuentra. Considera que deja a todos con una tranquilidad absoluta en cuanto a que ha puesto al servicio de los dueños de la institución todas las medidas que exigimos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en “Asuntos Varios”.

DEUDORES POR ART. 71.

El **Sr. Director Dr. ALZA** expresa que le interesaría conocer mejor cuál es la situación de los deudores por art. 71.

Se acuerda en solicitar informe de embargos y posibilidad de ejecución de deudas por el art. 71.

TEMAS PENDIENTES.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta por algunos asuntos que quiere conocer los avances. Varias sesiones para atrás había propuesto y el Gerente General había quedado en que le pedía a los Servicios que hicieran una propuesta o un *aggiornamento* de la información que hay, en cuanto a la posibilidad de cobrar al contado o adelantado cuotas de los aportes. Nunca tuve más noticias de eso.

Lo mismo sobre el llamado de auditoría externa urgente, así decía la resolución. Se encomendó a los Servicios que prepararan una propuesta de llamado.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que se comunicó lo resuelto de inmediato para adelantar los tiempos habituales. La Resolución está ahora firmada y los Servicios están trabajando en eso.

El **Sr. Director Dr. ALZA** comenta respecto al primer planteo, que ayer lo mencionó. Es muy interesante eso y hoy se puede hacer el adelanto de cuota. Puede venir la persona y en su cuenta corriente adelantar el dinero. No se pagan las cuotas, sino que después se van debitando de ese pago.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** recuerda que se quedó en hacer un informe.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que lo que se contestó en su momento, fue que si se llega a cobrar dos veces a un afiliado, cosa que ha sucedido con el tema de la pandemia, por ejemplo, ese aporte de un mes queda como adelanto para el siguiente. Pero eso le parece que no es lo mismo que venir a poner dinero para adelantar.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** consulta cuál sería la razón para decir que no a eso.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que en su momento le dijeron que no. Lo consultó hace años y no recuerda si le dieron razones de por qué no. Sigue a la espera del informe. Igual, si no se puede la propuesta es que se pueda.

La **Sra. PRESIDENTE** entendió de lo que se le explicó, que la ley dice que el ejercicio tiene que estar acompañado del pago y es por ahí que viene la limitación. Estrictamente uno no podría adelantar.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 04.04.2022 AL 21.04.2022. Rep. N° 167/2022. Res. N° 358/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 04.04.2022 al 21.01.2022.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

PADRÓN 4959. ESTACIONAMIENTO URUGUAY 835/837. Rep. N° 155/2022. Res. N° 359/2022.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** expresa que desde su punto de vista habría que ajustar el texto del reglamento de uso, porque en rigor hay 11 lugares según se dice en el texto de la resolución y obviamente, de manera indistinta se habilita la utilización de garaje por parte de los integrantes del Directorio y de los Gerentes. Dado que son más que 11 personas, razón por la cual hace falta allí no eludir la solución sino acometerla con el criterio que se entienda procedente. Allí queda claro que están habilitados los integrantes del Directorio y los Gerentes, un total de 14 o 15 siendo 11 los lugares disponibles. Consulta si existe un orden de prelación porque no están dichos los criterios.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que en la sesión que se trató dicho asunto, un guardia habría comentado que había un lugar reservado. Por indicación del Gerente General se remitió un correo electrónico al Gerente Administrativo Contable, en el que se le relataba la situación y se indicaba que se haga saber en la empresa que brinda la seguridad y a todos los funcionarios vinculados al manejo del estacionamiento que en el mismo no hay lugares reservados para ninguno de sus usuarios, pudiendo elegir el lugar en el que se estaciona por orden de llegada. Respondiendo el Gerente Administrativo Contable, que cualquier comentario que haya realizado la guardia fue de índole personal porque nunca se dieron instrucciones sobre reserva de lugares en el estacionamiento. Sin perjuicio de lo anterior, se le comunicó a la guardia para que no cometan nuevamente el mismo error.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** solicita realizar la consulta a la Comisión Asesora sobre quiénes tienen interés de utilizar el estacionamiento que es gratis para la Caja para poder aplicar el criterio de la cantidad de lugar y el orden de llegada para aquellos que están habilitados, ya que la Comisión Asesora es un órgano de la Caja y corresponde más que lo funcionarios. Expresa que los días que sesiona Directorio o comisiones especiales o cosas grandes, no estacionen los funcionarios, pero no pagar en otro lado.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comenta que no es necesario dejar espacio ocioso todos los días, ya que no todos los directores concurren a la Caja todos los días, lo más

lógico y coherente sería por lo menos los días de sesiones que concurren todos los directores, tengan espacio disponible.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** propone que los días que sesiona el Directorio haya siete lugares libres, incluidas las sesiones extraordinarias.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** comenta que objetivamente la institucionalidad, es la que debe regir más allá de cualquier otra consideración. No debería haber dudas, que además es obvio y notorio que el Gerente está en la Caja en situaciones de normalidad, más allá de las diferencias que pueda haber en cuanto a decisiones. Así que desde ese punto de vista, reivindica los siete lugares del Directorio y el lugar de la Gerencia General. Considerando que esta disponibilidad debería darse siempre, salvo que alguien se autoexcluya, porque normalmente en la semana concurría por lo menos cuatro días por semana sin tener día y hora ya que es lo ocurrido en la práctica.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** propone dejar tres lugares fijos para los directores el resto de la semana, que el Gerente General tenga un lugar libre siempre y se reserven siete lugares para los días de sesión.

La **Sra. PRESIDENTE** se abstiene de votar ya que considera que no es un tema para tratar, que concurre caminando a la Caja y si tuviera que venir en el auto, para en la calle en caso de que no haya lugar para estacionar.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** expresa que parece un tema banal pero sentía miedo cuando tenía que estacionar en el estacionamiento de la calle Paysandú porque la zona en la tarde noche se vuelve peligrosa, cuenta que el primer día que concurre a la Caja hace cinco años estuvo a punto de ser asaltado, en la noche es aún más peligroso.

Visto: El estacionamiento del Instituto de Av. Uruguay 835/837.

Considerando: La necesidad expresada en sala de contar con el espacio para estacionamiento de los señores directores.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Disponer el siguiente uso de los espacios disponibles en el estacionamiento de Av. Uruguay 835/837:

- Días de sesión 7 lugares reservados para Directores.
 - Todos los días un lugar reservado para Gerencia General.
 - Día que no haya sesión 3 lugares siempre disponibles para integrantes de Directorio.
2. Consultar a la Comisión Asesora y de Controlar si desea utilizar el mencionado estacionamiento en los días y las horas que tenga sesión.
3. Pase a la Gerencia Administrativo a sus efectos.

Los Señores Directores Cra. Romero y Dr. Alza se abstienen de votar la presente resolución.

ESTADOS FINANCIEROS A ENERO 2022. Rep. N° 156/2022. Res. N° 360/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** comenta que en un mes la pérdida fue de 200 millones de pesos; los resultados operativos 225 millones. Si se anualiza podría llegar a ser de 2.500 millones la pérdida.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** observa que los aportes aumentaron en un 2 o 3%, pero los egresos aumentaron en un 11%. Allí se encuentra la diferencia: las curvas se separan.

Visto: Los Estados Financieros y Estados de Resultados correspondiente al período enero 2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMPRA DIRECTA N° 19.22. LICENCIAS ZOOM PRO. Rep. N° 157/2022. Res. N° 361/2022.

Visto: la necesidad de adquirir 4 licencias Zoom Pro para uso en la Institución.

Considerando: 1. Que oportunamente la Gerencia de Informática solicitó la compra de 11 Licencias Zoom Plan Business tramitadas a través del Pedido de Precios 22/22 cuya compra que fue desestimada por parte de Directorio.

2. Que en consecuencia, con fecha 19/4/22 la Gerencia de Informática indicó vía mail la necesidad de adquirir 4 licencias Zoom Pro.

3. Que se solicitó cotización a la empresa Raylux SA (Vision Direct) por dicha provisión, la que se obtuvo en el día de la fecha.

4. Que se consultó telefónicamente al proveedor sobre la posibilidad de exonerar el IVA, como en los casos de licencias Zoom Bussines cotizadas anteriormente, el que explicó que esa exoneración no aplica para el tipo Zoom Pro, por lo que se incluyó dicho impuesto en la cotización.

5. Que de acuerdo a lo indicado por el proveedor las licencias estarían activas en un plazo entre 10 a 20 días.

Atento: a lo actuado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Raylux SA (Vision Direct) la adquisición de 4 Licencias Zoom Pro por un período de 1 año, por un costo anual total de U\$S 727,12 (dólares americanos setecientos veintisiete con doce centavos) incluyendo el IVA.

2. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, y siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

RENOVACIÓN DE COMPENSACIÓN POR TAREAS ESPECIALIZADAS. Rep. N° 158/2022. Res. N° 362/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** tiene entendido que la Caja precisa operadores en la bolsa de valores. A efectos de ser operador bursátil no cualquier persona puede desempeñar esa tarea, y para la Caja es vital, porque la mala inversión puede complicar bastante. En la Caja son empleados los que hacen esas tareas, especializados en el manejo de las herramientas bursátiles; por tener esa especialización tienen una compensación especial de \$15.000.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** agrega que para ser operador se exigen requisitos, por lo que la alternativa sería o contratar alguien de afuera o compensar a funcionarios que desempeñan esa tarea.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** se pregunta si la Caja necesita 4 operadores bursátiles. Consulta si todos los días hacen operaciones.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que todos los días se hacen. No sabe si son los 4 que están con esa función todos los días.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que tampoco es que se hagan grandes operaciones; al menos le surge de lo informado.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** opina que antes de votarlo, le gustaría que la Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informe la necesidad de 4 funcionarios; si no alcanzaría con 2.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comenta que hoy hay 3 operadores.

La **Sra. PRESIDENTE** propone pedir el informe ampliatorio sugerido.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

NO RENOVACIÓN CONTRATO ENSAYO SOFTWARE LLAMADO 21.19. Rep. N° 159/2022. Res. N° 363/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** resume que la Gerencia de Informática propone no renovar el contrato y hacer un llamado. La idea no es prescindir del servicio de testing externo, que es necesario en la Caja por las modificaciones que hay en las liquidaciones. Además, avizorando posibles cambios estructurales, se va a necesitar más.

Visto: La solicitud del Gerente de Informática de no prorrogar el contrato vigente por el servicio de Ensayo de Software.

Considerando: 1. Que el próximo 31/05/2022 finalizará el contrato suscrito con el CES.

2. Que la cláusula 4 "Plazo del contrato vigente", prevé una renovación anual en forma automática de acuerdo a las necesidades de La Caja, quien podrá comunicar voluntad contraria con un preaviso de, al menos, 30 (treinta) días corridos previos al vencimiento original o de cualquier renovación.

3. Que la Gerencia de División Informática solicita no prorrogar el contrato vigente por el servicio de Ensayo de Software.

Atento: A la nota de fecha 25/04/2022 elaborado por el Gerente de Informática Ing. Di Pascua.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la no renovación del contrato suscrito con la empresa CUTI-Fundación Prof. Julio Ricaldoni por el servicio de ensayo de software -testing-para los sistemas desarrollados para la Institución.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

7) ASESORÍA JURÍDICA

VÍA DE APREMIO. INFORME. Rep. N° 148/2022. Res. N° 364/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** solicita se convoque a la Dra. Giovanna Scigliano.

Así se acuerda.

Ingresa a Sala la Sra. Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Scigliano.

La **Sra. PRESIDENTE** manifiesta que le parece importante que la Dra. Scigliano realice una exposición sobre el informe presentado para que todos los directores puedan participar y preguntar sobre las propuestas presentadas.

La Dra. Scigliano señala que en realidad el Directorio expresó su voluntad de comenzar a transitar por el camino de la vía de apremio. Cuando estuvo presente en sala y se trató este tema acordándose esa resolución, habían quedado en que la Asesoría Jurídica iba a plantear alguna propuesta, teniendo en cuenta también la presentación que se había hecho del tema y los recursos humanos de los que disponen actualmente. El informe que se hizo, se compartió con las abogadas que efectivamente van a encargarse de esta tarea. Les recuerda que había etapas, que no se trataba de ir directamente a la ejecución en la vía judicial, sino que primero tenían que abocarse a la averiguación de bienes, que es una etapa donde no se tienen elementos de certeza. Para que se pueda concretar e ir avanzando por el camino en el cual Directorio ya expresó su voluntad, con los actuales recursos que se tiene, lo que estaría proponiendo, es una primera etapa de cumplimiento de averiguación de bienes. No en forma general, advirtieron dos posibilidades para empezar a trabajar. Una posibilidad sería empezar con los morosos de préstamos, como un criterio, porque se trata de personas que en algún momento pidieron dinero que pertenece al instituto.

Otro de los criterios, podría ser -si el Directorio quiere empezar por la parte de morosos de aportes- hacer un muestreo con la ayuda de informática para que sea objetivo y no elegir con quien empezar. Estuvieron hablando con el Gerente de Recaudación y Fiscalización, Diego Pereira y haciendo números de qué grupo podía llegar a clasificar y los criterios que acordaron, pero están sujetos a las opiniones que el Directorio tenga. La propuesta es empezar con los afiliados que tengan marca “J”. Se identifica en el sistema con marca “J” cuando se inicia un juicio ejecutivo al afiliado. De esa forma se puede empezar a filtrar. Después ir despejando con los que no estén obviamente fallecidos ni hibernados. “Hibernados” es un término que se utiliza en la Caja para individualizar a los afiliados que están hace muchísimo tiempo inubicables, o tienen 110 años, o que suponen que luego de muchas citaciones en el domicilio no están en el país, pero que no tienen elementos concretos de prueba y es una suposición. Los hibernan porque saben que no son ubicables, que se perdió el contacto. Entonces descartar un poco eso también. Los que tienen domicilio marcado, es porque les consta que ya no están en ese domicilio, que no lo cambiaron ante la Caja pero que ya no están. Es el elemento fundamental que van a tomar en cuenta para iniciar la investigación de bienes, si lo tienen marcado es porque les consta que ya no están en ese domicilio, que no lo cambiaron ante la Caja pero que ya no están. Otro criterio posible fue tomar los que tuvieran deudas mayores a un millón de pesos y que hayan nacido entre el año 1964 y el 1982 (es arbitrario, lo pusieron porque es una edad que no tiene causal jubilatoria y es una edad que tampoco son tan jóvenes, presumiendo (sujeto a prueba en contrario) que los más jóvenes pueden tener un patrimonio para rematar).

Los nacidos antes del año 1964 es porque están cerca de la edad jubilatoria, entonces quizás una regularización de una deuda que no sea muy grande, a lo mejor también los embretea a tener que pagar la pasividad inmediatamente. Y los más jóvenes, los nacidos después del año 1982, como una forma de delimitar el colectivo que les permitiera empezar. Quizá no, pero bueno, es un criterio. Todos los criterios pueden cambiarse.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** consulta a la Dra. Scigliano para poder afinar los criterios si los deudores por préstamos son más fácilmente ubicables que los deudores por aportes.

La Dra. Scigliano responde que el primer criterio que entendieron fue que fueran los deudores de préstamos porque son los que se llevaron dinero de la Caja.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta qué garantía se le pide a quienes solicitan préstamos.

La Dra. Scigliano responde fiador solidario.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta por garantías tangibles.

La Dra. Scigliano expresa que no hay bienes.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina que en realidad no sirve.

La Dra. Scigliano expresa que no son sumas que quizá se pueda pensar sean muy grandes, pero con los intereses puede haber deudas de hasta U\$S80.000 por decir algo.

Una opción podría ser esa, porque eso es un universo acotado.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** manifiesta que iría por la primera opción porque es más fácil de ubicar. Algunos con fiador solidario.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta si tiene que ser por uno u otro primero.

La Dra. Scigliano responde que pueden ser los dos. Los criterios el Directorio los puede cambiar, lo que hicieron es simplemente para facilitar.

La **Sra. PRESIDENTE** manifiesta que por algo tienen que empezar y los Servicios conocen mejor el universo de deudores.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** quiere saber qué es lo que se necesita para empezar.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que con estos criterios presentados se limitaron dos grupos. En el primer grupo, los deudores de préstamos son aproximadamente 150 y en el otro grupo sería unos 280 estimados. Después se van a ir ajustando los criterios.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta si se les debe enviar un telegrama colacionado comunicándole al afiliado que la Caja va a iniciar el proceso.

La Dra. Scigliano responde que no es necesario, se puede hacer, pero jurídicamente no es necesario porque ya están notificados y tienen juicio ejecutivo. Todos tienen embargo genérico sino no se podría empezar con esta etapa.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta qué se necesita para empezar a hacerlo.

La Dra. Scigliano responde que se precisa personal.

Está en trámite el concurso para las vacantes de Técnico I Abogado, recién está en la etapa de publicación en la prensa, cree que el plazo para inscribirse vence el primero de mayo. Esta etapa previa que están proponiendo para poder empezar con lo que se tiene, es de averiguación de bienes, no hay trabajo de abogado. Jurídicamente es un trabajo que tiene incidencia en el escribano, porque hay que sacar la información registral, hay que interpretarla, ver si es el único titular registral, sí hay otros gravámenes. El escribano maneja la información, pide los certificados y descifra, lee los certificados y visualiza en qué situación está ese bien.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** pregunta si tiene que ser un escribano contratado o puede ser un escribano de la Caja.

La Dra. Scigliano explica que en la Caja hay una escribana que tiene todo el resto de las tareas. Controla todos los contratos, hace los poderes, controla los poderes que presentan los afiliados, se encarga de las unidades de la Torre, en este caso para levantar las hipotecas, sostiene que sumarle otra tarea debería ser con el apoyo de alguien más. En realidad, en el informe había hablado de administrativos que trabajen bajo la supervisión de la Escribana.

La **Sra. PRESIDENTE** había dicho en su momento que en la Caja para que entren administrativos es todo una complicación, por los concursos y demás, sin embargo, para esta nueva tarea habían explorado y pensado en la posibilidad de hacer un contrato con un escribano, que viniera a hacer solamente esta tarea. También está el tema de la tercerización.

La Dra. Scigliano señala que allí entran a jugar otros factores, son negociaciones que el Directorio tendrá que tener para que no haya mal entendidos.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende lo de la tercerización y la negociación con AFCAPU, pero cree que esto es muy fácil, o que la escribana de la Caja haga el trabajo conjuntamente a las tareas que ya tiene o que permitan la tercerización porque no los pueden atar de manos.

La **Sra. PRESIDENTE** cree que es exactamente por eso. Piensa que más allá de la tarea de contratar un administrativo, es una etapa en realidad muy fermental de todo este proceso. Se podría contratar un escribano, cree que es mejor tener a alguien que haga específicamente esta tarea de ir a buscar en el Registro, porque es cierto que al mirar el certificado registral solamente un escribano lo interpreta, solamente ellos saben leer y descartar.

La Dra. Scigliano señala que además el escribano tiene un usuario, puede consultar información online o directamente con el registro.

La idea que tiene es que con una persona más para apoyar se pueda empezar a transitar para dar efectividad a esa resolución que el Directorio adoptó de empezar a avanzar.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** pregunta si cuando refiere a una persona más quiere decir un escribano más.

La Dra. Scigliano refiere a una persona más porque si bien en el informe puso un administrativo, ante la propuesta de que sea un escribano obviamente que el trabajo va a tener un valor agregado, pero eso va a depender del Directorio.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que la opción B sería contar con un administrativo y allí habría que ver si hay algún administrativo que se pueda quitar de otra tarea para poner en ésta, pero por lo que tiene entendido, no hay.

La **Sra. PRESIDENTE** responde que no hay gente porque además está la dificultad de que el Gerente General hizo un relevamiento para traer gente que apoyara en horas extra a la tarea de Secretaría y uno de los planteos que hace AFCAPU es que hay gente que se jubiló y en algunos lugares no tienen personal sobrante. Ya sabe lo que responderá cualquier gerencia que dispuso personal para trabajar en horas extras para Secretaría. No es lógico que también tengan gente para destinar a esa tarea. Por eso le parecía que también podían ser pasantes de notariado.

La Dra. Scigliano señala que en presupuestos de años pasados, en realidad lo que se había planteado era la necesidad de profesionalizar la tarea del procurador, también porque quienes la cumplen actualmente son administrativos que ya han adquirido conocimiento suficiente y responsable que dentro de lo posible lo hace de buena manera. No hay quejas en ese sentido, pero si lo hiciera un procurador, tendría por ejemplo, la casilla de Poder Judicial para agendar y todo lo que actualmente el administrativo no puede tener porque no es profesional y el Poder Judicial no le habilita la casilla. Entonces le tiene que pedir a un abogado que en algún momento cuando pueda lo agende para hacer el trámite.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** pregunta si la Caja puede contratar un procurador en régimen de facturación para tareas específicas, porque personalmente no le gustaría contratar más funcionarios.

La **Sra. PRESIDENTE** cree que por un tema material, es mucho más práctico porque si tiene la propia clave, lo hace todo. El tema de los procuradores sería quizás para una etapa posterior.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que igual la Caja debería tener un procurador.

La Dra. Scigliano dice que la Caja tuvo dos procuradores hace no tantos años que después se transformaron en cargos de Abogado.

El **Sr. Director Dr. ALZA** pregunta si esta tarea puede empezar y terminar.

La Dra. Scigliano responde que sí, con el refuerzo del abogado, quizás no va a ser escribano. Incluso el perfil del llamado externo a abogado, se retocó un poquito para que pudiera realizar tareas procuratorias para que pueda colaborar más.

El **Sr. Director Dr. ALZA** consulta si les parece aprobar los criterios que proponen los Servicios, y solicitar al Dr. Garmendia que con esta idea indique cómo deberían hacer un llamado para que no fuera una tercerización, sino un trabajo a término de un profesional en régimen de facturación. Y tendrían que definir el tiempo.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que le parece bien.

La Dra. Scigliano pregunta si van a optar por un grupo o por los dos grupos.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** responde que eso aún no lo saben, tiene que tener la discusión.

La Dra. Scigliano señala que dependerá un poco de eso. Cuando el Directorio tenga una decisión la idea es empezar a corroborar domicilios, a sacar certificados, a verificar que no haya otro gravamen, otras deudas, en la Intendencia o en otro lado que pueda tener prioridad para no tener que estar rematando para otro acreedor. Después de tener una depuración, la idea es ir elevando informes de avance, para que el Directorio vaya aprobando etapas sucesivas.

Sin entrar a opinar en la decisión que el Directorio pueda llegar a tomar, le parece que quizás no venga del todo mal hacer un paneo previo de lo que se tiene, porque si se hace un llamado hay que saber de qué se está hablando, que tenga más información concreta.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** manifiesta que ya han hablado bastante sobre el tema, es un tema sensible, está convencido de que alguna resolución van a tomar para por lo menos avanzar, en eso sabe que hay unanimidad, después se pondrán de acuerdo en la forma. Considera que hay que comunicarlo bien por tanto lo que se resuelva hay que hablarlo con la empresa de comunicación. Hay que dejar claro, por ejemplo, que se hará en el caso de préstamos, de afiliados que deben, que se llevaron plata de la Caja y no la devolvieron. Dentro de esos deudores, quizás algunos de mucho dinero, está convencido que la Caja va a poder cobrar, y es también para defender y en pos de todos los afiliados, que siempre están al día, que cumplen y también para cumplir con sus obligaciones. Hay que comunicarlo muy bien, porque el Directorio viene comunicado mucho, por eso la gente ahora tiene mucha información, han logrado eso que se propusieron al principio en los primeros directorios. Eso va a ser positivo. En cuanto a la forma de arrancar, ya sea por nichos, por sistemas, cambiando algunos criterios, pero se precisa más gente. Comenzaría con uno o dos pasantes o también está de acuerdo en tercerizar o que ofrezca la Asesoría Jurídica todos los indicadores, como bien dijo, para poder hacer un buen llamado y tercerizarlo. Está convencido que es un nicho para lograr ingresos para la Caja, que le corresponden a la Caja, porque debería ser ya de la Caja, es muy importante.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** cree que para pensar en la tercerización de acuerdo a lo que expresó la Dra. Scigliano, hay que ofrecerlo un poco depurado. Poder decir qué hay realmente con posibilidades de cobrar. Le parece que se puede empezar, le parece que la tarea que propone la Dra. Scigliano sirve para los dos objetivos, para ir depurando e ir tomando alguna acción, quizás se precise alguna persona y eso verán cómo se contrata.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que le llama la atención lo que acaba decir la Dra. Scigliano. Que no se tenga idea de lo que hay y que diga que hay que analizar lo que hay, le llama la atención. Ya dijo que cree que esto hay que tercerizarlo, no seguir metiendo gente, contratos o facturaciones. Tercerizar no tiene ningún costo para la Caja. El tema es que los Servicios no tienen ni idea de lo que se tiene –lo acaba de decir la Dra. Scigliano– y se necesita a alguien. Se estarían tomando dos abogados más, ¡dos abogados más! presupuestados como funcionarios para siempre. La verdad que no cree en las compensaciones, no cree que se tenga que agregar más gente. Estas cosas hay que sacárselas de arriba y tercerizar, sin costo para la institución. Hacer pruebas, con uno o dos pasantes, otra persona que facture y dos abogados nuevos que no sabe para qué se precisan francamente (no recuerda lo que se dijo en el informe). ¿Dos abogados nuevos?

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que se están cubriendo dos vacantes.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que esto tiene que ver con el proyecto de ley de estudiar la estructura de la Caja. Hay dos vacantes en el presupuesto, ¿entonces se llenan porque hay vacantes? ¿Será necesario?

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** menciona que están en el convenio colectivo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que a eso va. ¿Será necesario llenar las vacantes porque están las vacantes? ¿Está presupuestado? Alguna vez se dijo aquí que era porque está en el presupuesto. ¿Y? ¿Se precisan realmente? Solamente cree que hay que dar señales también en este sentido. La Caja tiene 170 funcionarios con sueldos interesantes como para andar pagando compensaciones o tener cuatro operadores bursátiles e incorporar a la plantilla de funcionarios permanentes con toda la cobertura de los convenios colectivos a dos abogados más. Para él hay que tercerizar esto ya.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que de las palabras que dijo el Arq. Rodríguez sobre la Dra. Scigliano en cuanto a que no se sabía lo que se tenía, le pareció entender que se refería a una tarea que no se había hecho. Mandó un modelo de como seleccionar dos grupos primarios para empezar con la tarea, ya que el Directorio le pidió que hiciera una propuesta y señaló que de esos deudores que la Caja tiene no saben cuál es la realidad, cuál de esas personas realmente tiene o no un bien para seguir con la vía de apremio. Entendió que eso fue lo que quiso decir la Dra. Scigliano.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** se pregunta cómo la Caja no sabe eso. Se enteraron el año pasado que había 6100 deudores con 1.000.000.000 de dólares de deuda a favor.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que la Dra. Scigliano no dijo eso.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** manifiesta que la Dra. Scigliano no dijo eso. Se enteró el año pasado...

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que eso tampoco es real y que ya le fue explicado al Arq. Rodríguez Sanguinetti varias veces. No hay que dejar cosas en actas que no son reales.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que a veces ellos dejan cosas fuera de actas y otras dentro de actas, él siempre que habla lo hace para el acta.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** responde que por eso le está contestando para el acta.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** manifiesta que lo hace para que la gente se entere de lo que está hablando.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que decir cosas que no son verdad tampoco está bueno.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que no son cosas que no son verdad. ¿De dónde sale que no son verdad?

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** responde que se explicó muchísimas veces, que hay deudas de gente que debe millones de dólares, que tienen 110 años, que los datos no están cruzados con el BPS, que nunca trabajaron, no tienen una dirección, no viven en el país, nunca bajaron la deuda de los 50 o 60 años para atrás.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que lo dijo la Dra. Scigliano.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** apunta que la Dra. Scigliano no dijo eso, los seres humanos interpretan de forma diferente.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que más de una vez han manifestado que no tienen conocimiento de toda la cartera. De hecho no hay ni cómo contactarlos.

El **Sr. Director Dr. ALZA** expresa que ésta es la primera vez que se va a hacer la tarea de ir a vía de apremio y cree que hay que hacer un testeó para ver realmente qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede, tratando de hacerlo lo más barato posible. Si no, están diciendo que la primera consideración que se precisaría es determinado tipo de persona, ¿para qué? Para que se enfrente a esa tarea. Si lo que están diciendo los Servicios es que se necesita determinado tipo de persona para que haga esa tarea, puede pensar en hacerlo con ese tipo de persona (escribano/a) de la manera más barata posible.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta cuál sería la manera más barata posible. ¿Sería llamar a alguien que facture?

El **Sr. Director Dr. ALZA** responde que sí, que podría ser alguien que facture. Decir por ejemplo que durante seis meses se contrata un técnico que se va a encargar de tal y cual tarea durante ese plazo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone que los dos abogados que se están llamando se transformen en un abogado y en un escribano, ya que están presupuestados. Se tiene cubierto y se necesita un escribano.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** está de acuerdo con el fondo de la cuestión pero opina que no se puede porque se va de choque contra el convenio colectivo.

La **Sra. PRESIDENTE** señala además que el concurso ya está en marcha. Ahora no se puede decir que es un escribano y un abogado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** no tiene claro que no se pueda decir.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que el llamado está en proceso.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** dice que es derecho adquirido, que no se puede porque ya hay gente inscripta.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** le llama la atención que haya que llamar dos abogados más. Aunque esté en la estructura, cree que la estructura es algo que hay que rever.

El **Sr. Director Dr. ALZA** sugiere consultar con el asesor en materia laboral para que haga un borrador y llamar a un escribano para que se encargue de estas tareas que los Servicios de la Caja le van a pasar a término por seis meses para ver.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** no sabe si entendió mal pero cree que la Dra. Scigliano dijo que para esta etapa no se necesita un escribano, que alcanza con un procurador.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que si es escribano es mejor.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que si se va a hacer hay que hacerlo bien.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que entiende.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** cree que se está frente a un tema de pesos y de peso, es un tema comercial. Tienen que ocuparse de esto quienes tengan interés, no quienes tengan sueldo. Tienen que tener un interés directo, cuanto más trabajen y cuanto más generen, más ganan. Ese es el principio, con el mismo criterio es que promovieron la contratación de lo que llaman “afiliadores” en el período anterior, y que sigue pensando que es imprescindible en otras condiciones, naturalmente, de la institución. Pero volviendo a este punto, el interés es fundamental. Quien tiene un buen sueldo, llueva o truene, ¿se queda en la casa, en la cama o ¿sale a brillar? Es humano. Cualquiera de nosotros reaccionaría de la misma manera. No está censurando a priori, en principio, al funcionario que tiene tareas burocráticas. Él también las ha tenido y ha tratado de ser lo más eficiente posible, pero es humano que si se tiene el sueldo asegurado bajo agua no se sale a hacer los trámites, las diligencias, la cobranza, etc. Por eso dice que desde un principio han sostenido la necesidad de dos o tres alternativas o las que puedan imaginarse, pero que supongan un interés efectivo, directo de quién vaya a hacer la tarea de recuperar dinero para la institución.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** concluye que tiene que ser tercerizado.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** dice que sí, tercerizar la cartera y cualquier procedimiento, coincide. Tiene que doler.

El **Sr. Director Dr. ALZA** pregunta cómo se haría, se juntarían los 150 casos y cómo se seguiría.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que los dos directores proponen hacer un llamado y entregarle a una empresa tercerizada el cobro.

La **Sra. PRESIDENTE** recuerda que no se votó en su momento porque querían llegar todos a un acuerdo, pero sigue en desacuerdo con la tercerización, está tratando de tomar un camino intermedio que les permita iniciar acciones y ver un poco el panorama. Entendió y está segura que es eso lo que claramente manifestó la Dra. Scigliano, que lo que no se sabe es qué bienes tiene cada persona.

Porque, algo que ya se ha dicho es que los préstamos se daban sin garantía. Todas las personas están embargadas y lo que tiene que hacer es averiguación de bienes. Es primero una etapa de averiguación de bienes y luego ver cómo seguimos.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** dice que precisamente eso mismo lo va a hacer con mucho más celo, con mucho más interés alguien que tiene como consecuencia del éxito de su tarea para ganar, qué hacer eso con calma con el tiempo del mundo, es humano.

La **Sra. PRESIDENTE** manifiesta que eso ya se lo han dicho y no está de acuerdo. No está de acuerdo en tercerizar la cuestión. Y como todos dijeron en su momento que querían ir a la vía de apremio cree que hay que empezar con algo si todos están de acuerdo con eso.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** opina que si se hace un llamado para tercerizar (con lo cual está de acuerdo) va a demorar meses, mientras se cuenta con la información objetiva para poder hacer un llamado a quienes estén interesados, si no queda vacante. Para él hay que comenzar por el camino interno de contratar a una persona que entre facturando, hacer un llamado rápido. Desde ya comunicar algo que es histórico, este Directorio tomó otra decisión que nunca se había tomado y es que se quiere ir por todo eso que es el sentir de los afiliados activos y pasivos y que hoy más que nunca la Caja necesita, con las aclaraciones que ya han hecho de por ejemplo no será el bien que constituya el hogar de la familia. Y mientras -como bien dijo el Cr. González- medir qué pasa en estos meses y si no funciona ahí si se pide que se tercerice (con mucho respeto a las otras posiciones podrán seguir votando negativo a la tercerización pero se quedarían sin el efecto objetivo de esto).

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que el tema es ver cuáles son los elementos de medición de la eficiencia de eso, porque después la averiguación de bienes lleva meses y el tema se va arrastrando.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** opina que el Directorio puede poner un plazo por ejemplo de 6 meses para ver este tema de nuevo y medir los números. Si no hubo ningún resultado, se pide la tercerización (saldrá o no). De

esa forma se tienen elementos objetivos. Si quieren presentar la otra moción, él la acompaña, pero cree que no va a salir.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que no es que salga o no salga quiere hacer lo mejor para la Caja. Habían hablado de 4 o 5 casos que se iban a estudiar.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que hay 150 casos.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que hoy se acaba de enterar que hay 150 casos.

La **Sra. PRESIDENTE** dice que en el informe estaba propuesto por la Dra. Scigliano.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** sostiene que en un principio habían acordado tomar cuatro o cinco casos, fijar una serie de normas, por ejemplo que no fuera la vivienda, hasta U\$S 150.000, y eso desapareció y llegó otra cosa distinta.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** piensa que se podría ajustar un poco más.

La **Sra. PRESIDENTE** manifiesta que esto de salir a perseguir al que se llevó el dinero, para el Directorio, sería lo mejor.

Le parece que si se empieza a circular que la Caja va a empezar a cobrarle a todos, va a ser muy positivo para empezar aunque sea por eso. Aunque se estén haciendo las averiguaciones de los bienes. Si después las 150 personas son insolventes, o se encuentran 100 y los Servicios dicen que para ejecutar se necesita tal cosa, bueno, ahí lo evaluarán. No está de acuerdo en tercerizar a priori, primero opina en hacer una investigación y después ver, porque quizá con esos dos abogados que ingresen se pueda ejecutar desde la Caja.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** propone fijar un plazo de seis meses y ver el resultado en seis meses.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que escuchando los comentarios, no hay que olvidar que hay dos grupos, uno por préstamos y el otro por aportes. Quizás empezar por los deudores por préstamos y esperar, el otro grupo no tocarlo todavía.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que si son deudores altos también los tocaría. No está de acuerdo con el tope de un millón de pesos, que no son ni U\$ 25.000, habría que ir por un poco más. Incluso los morosos que se piensa que son incobrables quizás tengan muchos bienes.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** cree que hay que ver también el lado positivo de todo lo que están discutiendo y sirve para la comunicación. Había resolución de directorios anteriores que terminaban la gestión en el embargo, este Directorio está yendo más allá, está innovando, que eso es importante. Que después sea o no la casa donde vive el afiliado y otras cosas se verá, pero cree que por lo menos debe estar el mensaje de que se va a ir a ejecutar, de que esa es la decisión que toma el Directorio.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que esa decisión ya se tomó y no fue comunicada.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta qué se va a comunicar si todavía no se está haciendo.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** interpreta que cuando la Dra. Scigliano dice que no se sabe dónde estamos, es justamente eso, porque la orden era embargar, entonces no se sigue investigando, se va hasta ahí. Ahora que se les indica a los Servicios que sigan, entonces tienen que averiguar si existen propiedades.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** le parece que siguen mostrando que desde el punto de vista de gestión están haciendo todo lo absolutamente posible a su nivel, y llegando al punto de no retorno (que están cerca) es una carta para decir que hicieron todo lo absolutamente posible que podían hacer.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** cree que se debería también comunicar que el Directorio resolvió ejecutar a los deudores y comienza por los deudores por préstamos. Todos aquellos que han retirado dinero de la Caja y no lo han volcado son los primeros.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** coincide en que hay que comunicarlo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** opina que después la empresa de comunicación dirá como redactarlo, pero cree que hay que ir por los dos grupos, desde el punto de vista de la Caja es gente que se llevó dinero de la Caja y no lo devolvió.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que sin contemplaciones, se va a ejecutar, después se verá las condiciones.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que frente a un micrófono, la explicación no es ejecutar, en cualquier sistema o lugar en que se cobra un préstamo sucede, aún más en una persona de derecho público no estatal que está en una crisis financiera. Aquí hay un elemento que se verá luego con el resultado de la auditoría externa, pero para él es el resultado de la gestión desde el punto de vista de la no toma de decisiones. Podrá ser subjetivo quizás, pero su planteamiento desde el punto de vista de gestión es, si la casa está en crisis y el dinero que hay para cobrar no se va a cobrar porque capaz queda feo y por eso se deja de comer y de pagar las cuentas en la casa.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que no se trata de no tomar la decisión, hubo decisión expresa de no ejecutar.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** opina que hubo decisión expresa porque se sostuvo siempre que un instituto de seguridad social no podía llegar a ejecutar, pero está bien, es un instituto que tiene un problema financiero con enormes deudas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** propone empezar con la propuesta de los 150 afiliados y elegir bien cuáles, dónde se ponen las cotas. Cree que hay que arrancar con el sistema interno de la Caja, contando con seis meses para medir

resultados y contratar a la persona que falta facturando. Si en seis meses no hay resultados propondría la moción de tercerización.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que se pondrá el tema de nuevo sobre la mesa.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta cómo van a medir los resultados.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** responde que preguntando si se ejecutó algo, si la Caja cobró algo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que se pueden fijar indicadores de los 150 casos. ¿el 10%? Es lo que decía el Dr. Abisab, lo que a una persona de afuera va a mover.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que es saber si se encontraron situaciones donde son dueños de propiedades.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que si la respuesta son 100 en 150 ¿eso es un indicador?

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** responde que para él sí lo es, prefiere cinco a cero. Después se verá dentro de seis meses si eso es suficiente o no.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina que hay que establecer un indicador a los Servicios.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** opina que el indicador es el monto que se tiene para cobrar.

La **Sra. PRESIDENTE** quiere preguntar porque no se sabe cuánto tiempo demora el procedimiento de averiguación de bienes.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta por qué no empezar por aquí y de forma paralela (sin tomar la decisión) hacer el llamado. De esa forma se puede ir avanzando. Que los Servicios formulen el llamado sin que trascienda.

La **Sra. PRESIDENTE** no tiene problema en ir avanzando, pero no se compromete.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** expresa que había planteado ser rigurosos y desde el punto de vista de las formas, a partir de generar una situación donde hubiera intereses directos de parte de aquellos con la tarea. Pero la Caja salvaguarda el aspecto humano al que hacía referencia el Dr. López Secchi, supuestamente sería lo que habría frenado la decisión histórica (que está vigente al día de hoy) perfectamente se podría compatibilizar acompañando la tarea o exigiendo en las bases del llamado que también se ofrezca los servicios de un asistente social que en cada caso, sin ser vinculante, su información proveyera cuando se fuera a la situación límite, la información necesaria que permitiera excluir las excepciones, que siempre las hay, y que confirman la regla de aquella persona

que la vida les ha ido terriblemente mal y se pueda verificar que efectivamente han sido víctimas de un cúmulo de desgracias que los han impedido. Pero esa no es la mayoría, esas son las excepciones. Cree que teniendo eso en cuenta, la Caja salva perfectamente el aspecto humano y la situación de su condición de institución de seguridad social, ofreciendo concomitantemente esa garantía (que es el máximo de garantía) que impide que los pícaros se prevalezcan y que como son deudores de instituciones de seguridad social están habilitados para jorobar a los buenos, porque, en definitiva, eso es lo que deben y cuando no pagan están perjudicando a los que pagan todos los meses. Y ni que hablar a los jubilados. De modo que se puede perfectamente compatibilizar todo eso y queda salvado el aspecto humano de la base de inspiración de la institución, en definitiva, es la defensa de los indefensos.

El **Sr. Director Dr. ALZA** está de acuerdo con el Dr. Abisab.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** manifiesta estar de acuerdo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** propone empezar no solo por los deudores de préstamos sino también por todos los deudores que tengan deuda mínima de U\$S 50.000 porque el trabajo es el mismo que para una deuda menor.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que en el informe propusieron deudas de aporte superior a un millón de pesos y estimaron que son 280 personas, entonces ya están los deudores de dos millones de pesos adentro.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** está de acuerdo y que simultáneamente se vaya haciendo el llamado.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que uno de los requerimientos es que quede claro que es por una prueba, una experiencia por un plazo limitado a los efectos de evaluar y eventualmente considerar otras posibilidades. En segundo lugar, establecer en la vía de ejecución que es imprescindible (eventualmente para no publicar porque puede la publicación prestarse a algún equivoco), pero que haya una resolución del Cuerpo, que suponga previo a la ejecución un informe de asistente social. Que el Directorio tenga la potestad de considerar en circunstancias excepcionales y la excepción hay que tratarla diferente a lo habitual.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** está de acuerdo, pero pregunta al Dr. Abisab si se le va a tercerizar la cartera para ejecutar, ¿también se le va a pedir un asistente social?

El **Sr. Director Dr. ABISAB** responde que sí, es un criterio general.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** pregunta quién debe poner el asistente social si la Caja o la empresa.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** responde que lo proporciona la Caja.

La **Sra. PRESIDENTE** responde que se precisaría otra contratación porque la Caja no tiene un asistente social.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que en este caso se contrataría puntualmente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** dice que sería para algunos casos puntuales.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** expresa que eventualmente se puede contratar con la propia Asociación de Asistentes Sociales, para el caso concreto porque no va a haber muchos casos.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que es bueno tener un testigo de parte de la Caja (ya sea que se haga desde la Caja o se tercerice) que vea como se está ejecutando el trabajo.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que el instituto cuenta con un inspector para ver situaciones particulares entonces por qué el Directorio no dice que en los casos en que el Directorio quiera tener otra opinión le envíe un inspector del instituto.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que este tema debería estar incluido en la moción que se va a votar con todo lo demás. Porque se tercerice o no, se tiene que evaluar finalmente desde lo social si a quien se está ejecutando no deviene de alguna forma.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** opina que eso sí, pero no a quien se va a contratar como asistente social, no hay por qué definirlo ahora.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que la resolución tiene que decir que el Directorio, antes de tomar la resolución final, cuente con un informe de asistente social.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que en la Comisión de Prestaciones hubo un caso en el que se sugirió que fuera justamente esa inspectora en particular, la que hiciera la inspección porque se precisaba saber el aspecto humano y recabar otros datos.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que por eso sugería poner en la resolución que sea un inspector del instituto y no un asistente social, porque no se necesita un informe técnico firmado por un asistente social, se necesita que alguien del instituto haga el informe.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que en el futuro si esto se hiciera desde la Caja se podría hacer un llamado a un inspector que sea asistente social.

La **Sra. PRESIDENTE** opina que en la resolución se podría poner que sea un inspector de la Caja y no condicionar a tener un asistente social.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** visto que se está por jubilar un inspector se podría luego hacer el llamado para un inspector más.

La **Sra. PRESIDENTE** pone a consideración la moción presentada por el Dr. Rodríguez Andrada que fue complementada en Sala con los demás comentarios.

Visto: El informe “Vía de Apremio” de Asesoría Jurídica de fecha 30.03.2022.

Considerando: las expresiones vertidas en sala

- Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos):
1. Encomendar a los Servicios a iniciar las acciones informadas en el Informe de Asesoría Jurídica de fecha 30.03.2022.
 2. Hacer un llamado de trabajo a término por seis meses de profesional escribano en régimen de facturación.
 3. Hacer consulta al Asesor Jurídico en materia laboral de cómo proceder con esta contratación.
 4. Comunicar que se va a ejecutar, comenzando por los deudores de préstamos.
 5. Dar instrucción a los Servicios para que comiencen a elaborar un llamado a empresas interesadas en gestionar la cartera de deudores del instituto.
 6. En seis meses se evaluará el estado de la situación.
 7. El instituto contará de ser necesario y como paso previo a disponer la ejecución del bien con un informe técnico de la situación social del deudor.
 8. Pase a los Servicios a sus efectos.

La **Sra. PRESIDENTE** reflexiona que muchas veces se puede llegar al consenso en determinadas cosas en las cuales todos quieren llegar a un acuerdo. Particularmente pidió tiempo para analizar y madurar el tema y le parece que se llegó a una solución sin que nadie renuncie a sus principios y acordando ir paso a paso.

CONSULTA SOBRE PUBLICIDAD DE ESTADO DEL AFILIADO.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** manifiesta, aprovechando la comparecencia de la Dra. Scigliano, que viene pidiendo la posibilidad de realizar la publicación por parte de la Caja de Profesionales del listado de afiliados que están en ejercicio.

La Dra. Scigliano responde que es secreto tributario.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que el secreto tributario es una ley que otra ley puede modificar.

La Dra. Scigliano señala que sí, que ella refiere al marco jurídico actual.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que en realidad lo que prohíbe la ley de repente lo permite. El Ministerio de Salud Pública lo publica, los médicos que están activos y trabajando en cada especialidad. Las personas se pueden fijar si el médico que los atenderá está habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

Expresa que es un tema de información no de plata. Se puede informar quien está o no al día en la Caja, quién está en actividad y quién no.

La Dra. Scigliano tiene presente un artículo que se había propuesto por parte de los Servicios, y en el tema del certificado de estar al día se sustituiría de aprobarse eso, el criterio de emisión de un certificado y sería una verificación electrónica.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que eso es lo que propone.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que sería solo de los afiliados que están al día, no de los que no están al día.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** dice que es de los que están en ejercicio (no al día).

La Dra. Scigliano señala que eso era para los certificados, para los que estaban al día, lo que sugiere el Arq. Rodriguez requiere autorización legal.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que está bien, que habrá que modificar la ley, tienen que hacer la ley expés.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que es lo que le preguntaba a la Dra. Scigliano, cómo ponían lo de administrador tributario justamente para salvar todas esas cosas. Porque con lo que acotaba el Cr. González, que no tiene que pagar, no es responsable, pero sí poner que las actuaciones de los profesionales requieren algo, que lo encuentren en la página.

La Dra. Scigliano expresa que flexibilice el artículo 47 del Código Tributario que establece el secreto.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que es perfecto, porque ahí cualquier organismo que va a consultar en la página de la Caja cuando va a presentar un trámite y sabe si están activos, si no están activos no le recibe el balance, el escrito el plano o lo que sea.

La **Sra. PRESIDENTE** agradece la presencia de la Dra. Scigliano.

Se retira de sala la Dra. Scigliano.

INFORME ARTÍCULO 20 LEY 17.738. Rep. N° 160/2022. Res. N° 365/2022.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa el informe jurídico solicitado respecto al alcance del término presencia referido en la ley 17.738. Se señala que, de acuerdo al significado del término, se refiere a la presencia física. Las modalidades virtuales pudieron admitirse como medio válido, en tanto estuvo vigente la declaración de emergencia sanitaria.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que para él no está claro el informe. El Directorio puede decidir cómo quiere funcionar: si lo quiere hacer por Zoom, no viola ninguna norma. Él ha estado en forma presencial, pero puede pasar que un Director, hasta estando enfermo, puede participar en modalidad virtual.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que si hay una certificación médica, no puede actuar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** aclara que se refiere a algún tipo de malestar que no requiere certificación. Le parece que la realidad se impone: funciona todo el mundo así. Este es un sistema que no existe solo por la pandemia. No ve razón en no aceptar que algún integrante pueda participar por Zoom.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que no infiere de ese informe que esté en contra de la modalidad virtual.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comparte. Entiende que el informe establece una interpretación de la Dra. Scigliano.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** precisa que la definición de la Real Academia es histórica, valdría ahora si hubiera una nueva.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que entiende los fundamentos, pero quizá hubiera que consultar respecto a la validez de una resolución adoptada en un régimen de asistencia mixto, fuera de la emergencia sanitaria.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que es muy útil la intervención, pero entiende que todo gira en derredor del significado que le demos al vocablo “presencial”. La definición de la R.A.E. pudiera permitir laudarse todo, si supiéramos que esa definición es actual. En principio, uno tiene derecho a inferir que seguramente es una definición previa a todos estos acontecimientos y a las nuevas formas de presencia. Mientras que no haya una definición formal, el término “presencia” tiene una interpretación que es de una gran latitud: da margen para utilizarla con diferentes criterios. Tiende a tener la disposición de interpretar el significado del vocablo hoy, como más genérico, y que se está presente tanto cuando se esté sentado en esta mesa, como cuando, por pantalla participa de lo que se está desarrollando alrededor de esta mesa.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa la definición del vocablo de la versión 2021 de la R.A.E.: “1. Asistencia personal, o estado de la persona que se halla delante de otra u otras o en el mismo sitio que ellas.

2. Asistencia o estado de una cosa que se halla delante de otra u otras o en el mismo sitio que ellas.” Esa es la definición actual.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** entiende que siendo así, no habría dudas.

El **Sr. Director Dr. ALZA** opina que aclarado esto, no tiene dudas. Acuerda que no es conveniente dejar flancos en cuanto a la validez de las resoluciones. Entiende que bastaría con tomar conocimiento del informe.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que le preocupaba la validez de las resoluciones. Por otra parte, se solicita un informe jurídico y si no conviene lo que dice, ¿pedimos otros?

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** aclara que no es conveniencia; se trata de interpretaciones diversas que tiene cada uno: los directores, el Jefe de Secretaría, la Gerente de la Asesoría Jurídica.

Visto: El informe de la Asesoría jurídica de fecha 22.04.2022 referido al alcance del término de “presencia” en el artículo 20 de la ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EXCLUSIÓN DE EMBARGO. Rep. N° 161/2022. Res. N° 366/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

EVOLUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA ENERO – DICIEMBRE 2021. Rep. N° 162/2022. Res. N° 367/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** observa que este informe reafirma lo que ya se había informado en ocasión de su consulta por las diferencias entre lo que se había presupuestado y lo que se había ejecutado. No es que el Presupuesto estuviera mal hecho, sino que siempre la realidad difiere de las proyecciones, y en este caso nos ayudó.

Visto: El informe de evolución económico-financiera del período Enero – Diciembre de 2021 realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

ESTADO DE COLOCACIONES AL 31.03.2022. Rep. N° 163/2022. Res. N° 368/2022.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión sobre la Composición de las Inversiones del Instituto al 31 de marzo de 2022 y las colocaciones realizadas durante el mes de marzo/2022.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

DESIGNACIÓN DE OPERADOR BURSÁTIL DE SISTEMA SIOPEL DE LA BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES S.A. Y SISTEMAS DEL BCU. Rep. N° 164/2022. Res. N° 369/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

PRÉSTAMOS CJPPU – INFORME AMPLIATORIO SOLICITADO. Rep. N° 165/2022. Res. N° 370/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** resume al Dr. Rodríguez, quien promovió la inquietud de Directorio en informar la rentabilidad considerando la morosidad, que termina siendo buena la rentabilidad de los préstamos.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** reflexiona que lo que rinden las letras de regulación monetaria (entre un 7 y un 8%), está comparado con la rentabilidad de los préstamos. De allí sí que podemos destinar un montón de ese 70 y algo por ciento que tenemos en papeles, en préstamos. Si tenemos dinero en instrumentos que dan mucho menos rentabilidad y podemos dar préstamos, sería bueno considerar eso.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que la mayoría de las inversiones se tienen en papel por la rápida liquidez. Los préstamos no lo son.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que espera no tener que liquidar más letras para poder invertir en otras cosas.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** agrega que también está la valoración de riesgos. Además, la demanda de préstamos ha sido cubierta.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende, pero acuerda con el Dr. Abisab en que se puede salir a vender demanda.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** considera que puede hacerse un comunicado ofreciendo los préstamos para ver la respuesta.

La **Sra. PRESIDENTE** comparte que se puede hacer una pequeñísima migración, tratando de no ir al riesgo.

El **Sr. Director Dr. ALZA** entiende que la liquidez de las inversiones es la condición más importante en este momento.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** propone solicitar a los Servicios un análisis comparativo de las condiciones de la Caja para otorgar préstamos y las condiciones del mercado. Asimismo, qué porcentaje de las inversiones podría destinarse a préstamos sin poner en riesgo el pago de prestaciones.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda. En particular le gustaría que se informe sobre las garantías que ponen otros prestadores.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a efectos de informe comparativo de montos y condiciones de préstamos de la Caja con los que se dan en el mercado, en particular sobre las garantías que toman otros prestadores. Asimismo, se informe qué porcentaje podría destinarse a préstamos sin afectar la operativa de pago de prestaciones.

9) AUDITORÍA INTERNA

FACILITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS. Rep. N° 166/2022. Res. N° 371/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** propone postergar la consideración. Entiende que sería buena la comparecencia de la Auditora Interna.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio, convocándose a la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco.

10) ASUNTOS VARIOS

OPTIMIZACIÓN DEL USO DE PAPEL EN EL INSTITUTO.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que con el fin de optimizar el uso de papel, generando ahorros, aparte del cuidado del medio ambiente, la Dra. Gabriela Parallada fue quien le dio luz al respecto en otros ámbitos de gestión. Le pareció oportuno considerarlo en este ámbito, más allá que el Gerente General comentó que alguno de los puntos que se sugieren, se hacen. Alguna de estas recomendaciones, son: registrar el consumo de papel por trimestre, imprimir en doble faz, evitar la impresión de documentos fomentando el formato digital para el archivo, imprimir en calidad de borrador, evitar imprimir en documentos con muchos espacios (por ejemplo, presentaciones Power Point), los documentos de uso interno imprimirlos en papel reciclado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que podrían sugerirse estas buenas prácticas a todo el organismo. Si ya se hacen, mucho mejor.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que el Gerente General podría ver estos puntos y disponer.

El **Sr. Director Dr. ALZA** agrega que cuando se analiza cada presupuesto anual, el descenso en el rubro de papel es notorio.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** recuerda que en el Período anterior se resolvió dejar de recibir el repartido para las sesiones en formato papel.

LLAMADO A CONSULTORAS INTERNACIONALES.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** expresa que no tiene demasiado sentido seguir insistiendo en la línea argumental. En todo caso, si surgiera algún aspecto poco claro, eventualmente podríamos intercambiar, como se ha hecho en otros temas. El asunto es si existe la disposición anímica. En principio, el posicionamiento respecto de este tema, en un sentido u otro, en su punto de vista, cree que termina de agregar a la buena imagen institucional, sin perjuicio de que no es solo un tema de imagen, sino porque está convencido de que un trabajo de estas características rodea de seriedad y de fundamento la propuesta que finalmente vaya a hacer, por un lado. Eventualmente van a ratificarse casi seguramente algunos de los puntos que ha reivindicado y promovido, y casi seguramente también, en función de la idoneidad y jerarquía de la empresa que se ocupe, habrán de aparecer ideas positivas y favorables. Y ni que hablar que nos va a dar a todos como institución, una fuerza incontrovertible en la defensa de nuestra posición ante todo el mundo; ante los profesionales en primer lugar, pero ante la esfera política también. Cree que se van a poder parar ante el Gobierno, el Parlamento con el respaldo de un informe de estas características, absolutamente sólidos, tranquilos y consistentes. No le ve inconveniente. Si se pudiera hablar de un inconveniente, podría ser el costo, que a esta altura del partido y en función de la situación en la que estamos, cree que hay que ver este costo como la última gran inversión institucional para poder hablar en serio del salvataje responsable y profesional de la Institución.

El **Sr. Director Dr. ALZA** comenta que ha estado consultando el tema. Es una erogación importante. Ya ha habido en el Instituto otras erogaciones en informes de esta naturaleza y lo han encarado otros Directorios. El Directorio del período 2009 2013 hizo una consultoría. Salieron elementos de la consultoría que fueron ratificados con el correr

del tiempo, la mayoría de las cosas que ahí se habían observado se han ido dando. Tenemos muchísimos informes y diagnósticos del Instituto; cree que el Instituto está muy bien diagnosticado. No considera ser dueño de la verdad, pero cree que no es el momento de hacer una inversión de este tipo. Comparte que es importante y entiende que ya estamos realizando una buena comunicación de todo lo que se ha hecho y se le está cambiando la cara en comunicación al Instituto. Pero los hechos son que de otras consultorías que se han hecho, en sucesivos Períodos no se han tomado en cuenta. Por ejemplo, en el Período 14° de 2013 a 2017, se formó una comisión para discutir los cambios del marco legal y hubo gente que no participó porque no le gustaba lo que había informado la auditoría pasada y terminó no pudiendo aprobar un cambio en el Instituto. Entonces ve que sería una inversión que quizás pueda ser hecha más adelante. Hasta hoy se está en un proceso de negociación, no sabemos en lo corto plazo qué es lo que va a pasar; estamos estudiando cambios importantes y adelantando cambios importantes que se van a dejar para más adelante. Compartimos que sí, que más adelante se pueda hacer una erogación de este tipo, pero no es el momento de hacerlo. Por lo tanto, su voto va a ser que por el momento no hacer esta consultoría.

El **Sr. Director Dr. ABISAB** señala que de alguna manera tuvo dos alusiones. La primera para aclarar respecto a lo dicho por el Dr. Alza, ya que el planteo no supone solo diagnóstico, supone ajuste de la estructura organizacional de cara a modificar la gestión, porque hemos coincidido desde hace mucho tiempo, no desde ahora, en carencias en ese campo. Y esto lo dice en función de que mide la gestión por los resultados, que es un principio básico en la administración. Si medimos la gestión por los resultados, obviamente que no ha coincidido con los resultados, por lo tanto, no con la gestión. Y esto no es de ahora sino que de hace mucho tiempo, de modo que está siendo coherente. Junto con eso, el tercer capítulo de este planteo, supone las propuestas de ajuste en la gestión y de todos los procedimientos que puedan contribuir a incrementar los ingresos institucionales. A su vez, como telón de fondo de este accionar, es una gran campaña publicitaria con el propósito al que ha hecho referencia. Es decir, es un pool de planteos que tiene que hacerse en tiempo perentorio, en el que el costo lo visualiza como una inversión y no como un gasto.

Pero la otra referencia que hizo el Dr. Alza, quiere considerarla. No lo había traído a la mesa, pero ya que la trajo, y seguramente para muchos ha sido poco comprendida, se quedó con la responsabilidad y el deseo de haber podido ocuparse de ese tema en una de las asambleas que se hizo no hace tanto tiempo y finalmente no se concretó en la asamblea, porque tenía la prueba documental para controvertir una referencia que uno de los asistentes a la asamblea hizo al respecto. Concretamente es su no comparecencia a texto expreso en el trabajo que llevó adelante, lo que se dio en llamar la Comisión de Marco Legal, y eso tuvo un fundamento y quiere compartirlo ahora. No puede eludir hacer un comentario porque le alcanza y se siente orgulloso y ratificador hoy, retrospectivamente, de lo que en su momento hizo. Se recordará que respecto del Directorio que culminó en el año 2017, toda la campaña electoral de todas las agrupaciones, puede ser que haya habido alguna excepción que confirma la regla, tuvimos juicios o comentarios absolutamente adversos, censuradores del comportamiento: fue el Directorio que por mayoría instauró las quitas, para identificarlo en cuanto a su accionar. Obviamente que ahí hubo una cantidad de otras cosas que ahora sería muy largo enumerar, y no está preparado para ello en este momento de forma documentada. Pero sí tiene los documentos, por supuesto. La campaña electoral de 2017 se basó en la censura del Directorio que terminaba su gestión. Al único que no censuraron porque fue opositor en soledad, fue al Dr. Hugo de los Campos. Ese Directorio que terminó en esas condiciones, con una censura universal en el ámbito de los

profesionales universitarios, elaboró un proyecto de reforma y lo repartió antes de culminar su mandato en todos los colectivos profesionales del país; y también alcanzó a la Asociación de Afiliados. Esta lo recibió y lo devolvió por improcedente, con una nota que consta en los anales de la Caja, diciendo que no resultaba de recibo, no resultaba elegante ni delicado, que quien se estaba yendo en las condiciones en que se fue, mandara un proyecto de reforma, porque se entendía que si tenía todo tan claro, por qué no lo había llevado a la práctica. Daría para mucho más, pero prefiere quedarse por acá.

Cuando empezara el ejercicio del Período anterior una de las propuestas que hizo, cree que en la sesión número dos, un delegado del Poder Ejecutivo, concretamente la Ec. Vernengo, con quien por otro lado, tiene una excelente relación personal, fue recibir ese documento y ponerlo a consideración de la Comisión de Marco Legal. En esas condiciones, después de discutir el tema alrededor de esta mesa, él opinó que eso tenía que estar en los archivos y no negarnos a leer nada. Exhumó las palabras de las Escrituras, cuando Pablo dice “escudriñadlo todo, retened lo bueno”; es decir, no se niega a leer nada ni el canto de las hojas, si tienen algo escrito, papel de estraza, lo que sea, pero no ascenderlo a la condición de documento oficial, cuando proviene, por una cuestión de buen gusto y de coherencia, de un Directorio en las condiciones en que lo había formulado y cuando nada menos que la Asociación de Afiliados, más allá de que él no era delegado de la Asociación de Afiliados, es notorio el vínculo que tienen, había procedido a devolverlo por improcedente. En esas condiciones no tenía margen de maniobra para ser coherentes y correctos, como para integrarse a trabajar en esa Comisión de Marco Legal. Y eso está absolutamente documentado. Palabras más, palabras menos, esas cosas fueron dichas. Razón por la cual entonces queda ahí fundamentado y explicitado el por qué. Ahora, eso no hizo que se ajenizara respecto del tema de la reforma del marco legal. Era uno de sus desafíos, su compromiso y su responsabilidad. En esa medida, acompañó un trabajo que se hizo en el ámbito de la Asociación de Afiliados, que produjo un documento que seguramente ya a esta altura debe tener necesidad de ser ajustado, pero por una razón también de coherencia, suscribió y acompañó ese otro documento que prácticamente en forma simultánea, si no previa, por ahí anduvo y se produjo al respecto.

Su moción de la consultora supone convocarla para pedirle diagnóstico, evaluación y nuevo diseño para el caso de ser necesario, de estructura funcional, propuesta para mejorar el ingreso de todas las formas imaginables. Y recuerda que hay cantidad de otros sistemas de seguridad social que no se manejan solo con los ingresos y las salidas de aportes y de pago de prestaciones y de otras muchas formas que la ley autoriza y admite en este momento, más otras que eventualmente pueden incorporarse. Finalmente la campaña publicitaria; por suerte todos han compartido la necesidad de cambiar lo que había y es dable esperar que esta nueva empresa, en la medida que tenga insumos, pueda hacer lo necesario para que comience a cambiar de una buena vez la imagen institucional.

Buen comienzo es la auditoría que se ha votado; cree que sería el sello a esta decisión, la aprobación de esta consulta.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que acuerda con lo propuesto. Lo manifestó en la sesión pasada y de hecho apoyó al Dr. Abisab en la corrección de la redacción del proyecto de resolución o de la moción. Tan es así que hoy manifestó que los dos cargos de abogado que estamos haciendo llamados es porque están en la estructura y porque están cubiertos en el presupuesto. ¿Cómo es la respuesta de siete abogados, cinco abogados, una cosa que ahora tenemos que contratar más gente para hacer lo que deberíamos estar haciendo hace años? Le parece que es imperioso el rediseño de la estructura funcional de la Caja. ¿Tenemos capacidad nosotros? No. ¿Le vamos a pedir a los funcionarios? Imposible porque no van a querer rediseñar nada, pero no por maldad,

sino porque no es razonable. Ellos no creen, ya lo han manifestado los gerentes, ni siquiera de cambiar el sistema o proponer un sistema alternativo o complementario. Por lo tanto, más que de acuerdo con la propuesta del Dr. Abisab.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que si para algunos directores la limitante es el supuesto alto precio que esto puede generar, hagamos que los Servicios determinen el llamado, hagamos el llamado y ahí, ante un cara a cara con el verdadero costo, tomaremos la decisión. Claramente si es un costo desmesurado, por supuesto que en ese escenario, ante esa realidad objetiva no lo votaría. Ahora también entiende como dice el Dr. Abisab, que esto no es solo valor agregado para nosotros, sino muy probablemente para el Directorio que venga atrás, si logramos cumplir con el cometido madre que tenemos circunstancial y temporalmente, que es salvar la Caja; les va a quedar un insumo importante, no es una inversión que sea solo para ahora, sino que nos puede dar los lineamientos de la Caja del futuro.

La **Sra. PRESIDENTE** propone pasar a votación la moción presentada por el Dr. Abisab.

Puesta a votación, obtiene 3 votos afirmativos y 4 negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Los Sres. Directores Cres. Romero y González y Dres. Alza y López han votado negativamente; los Sres. Directores Dres. Rodríguez y Abisab, y Arq. Rodríguez, votaron afirmativamente.

Siendo la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos, finaliza la sesión.

/mf, gf, bg, ag.